

AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS PROVINCIALES GANEMOS-IU ALBACETE, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS ALBACETE PARA INSTAR AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA A PROVEER DE MANERA DEFINITIVA LA PLAZA DE DIRECTOR/A DEL CENTRO ASOCIADO DE ALBACETE.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los grupos políticos en la Diputación de Albacete, presentan al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN:

El Centro Asociado de la UNED es una universidad pública, de ámbito estatal, creada por decreto 2310/1972, de 18 de agosto. Nació con la idea de proporcionar estudios universitarios a aquella parte de la sociedad que así lo demandaba y que, por diversas circunstancias, no podía acceder a la universidad. Un año después de su nacimiento, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de julio de 1973 y a instancias del Ayuntamiento y la antigua Caja de Albacete, se creó el Centro Asociado de Albacete, convirtiéndose en uno de los pioneros.

El centro asociado de la UNED en Albacete cuenta con una matrícula de unos 1.700 alumnos-as de grado, por debajo de los 2.500 alumnos del curso anterior, tal como se puso de manifiesto en el acto inaugural de actual curso 2017-18 celebrado el 20 de octubre, siendo Psicología, Criminología y Derecho los estudios más demandados en este centro universitario. El centro cuenta con extensiones en Almansa, Hellín y Villarrobledo.

En Marzo del año 2016 se produjo el nombramiento, por un período máximo de dos años de una nueva directora en funciones del Centro Asociado de la UNED en Albacete. Esta figura de directora en funciones, tal y como se señala en el propio acta del Patronato, se nombra en virtud al artículo 23.2 del Reglamento de UNED que indica que "Excepcionalmente y de acuerdo con el Patronato, Junta Rectora u órgano colegiado equivalente, el Rector/a de la UNED podrá nombrar, por un máximo de dos años, un director/a en funciones.

Habida cuenta que este plazo máximo de dos años ha expirado, los grupos políticos que integramos el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete consideramos prioritario instar para que se proceda al inicio de un proceso selectivo de director o directora del Centro Asociado de la UNED con el fin de dotar a esta institución de un director o directora de manera estable y no en funciones.

En un pleno de esta Excelentísima Diputación celebrado el pasado mes de Junio, el Grupo Ganemos-IU Albacete presentó una moción, aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, a fin de que se clarificara la liquidación del presupuesto 2015 y evaluara la gestión económica del 2016 de la cual no teníamos ningún dato en el momento de la aprobación de la moción, junio del 2017, y seguimos sin tener ningún dato en Marzo del 2018.

Ahondando en el aspecto económico, desde los servicios de intervención de esta Diputación Provincial de Albacete se ha instado en diversas ocasiones al Centro Asociado de Albacete a presentar

diferente documentación de carácter económico correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, requerimientos que hasta la fecha no han sido atendidos por lo que la Diputación se ha visto obligada a retener el pago de su aportación correspondiente al ejercicio 2017 ante los reparos formulados por el servicio de intervención.

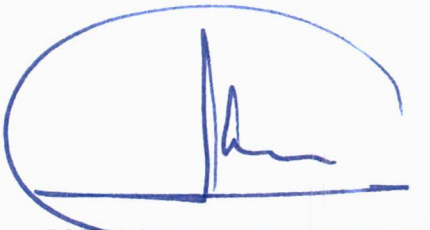
Por todo ello sometemos al Pleno de la Diputación de Albacete la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Albacete a que solicite, en el plazo máximo de una semana, al Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA que se provea la plaza, de manera definitiva, y mediante procedimiento abierto la plaza de director/a del CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN ALBACETE tal y como se estipula en el artículo 23 del Reglamento de la UNED.

2.- Instar al Rectorado de la UNED a que su Centro Asociado de la UNED, conteste al requerimiento que se le ha remitido por parte del servicio de Intervención de la Diputación Provincial de Albacete para que en un plazo máximo de quince días aporte la documentación solicitada en referencia a los ejercicios económicos 2015 y 2016 con el fin de poder abonar, a la mayor brevedad posible, la aportación de la Diputación de Albacete correspondiente al ejercicio 2017.

3.- Instar a la actual directora del Centro Asociado de la UNED en Albacete a que proceda a remitir la documentación requerida a instancias de la intervención en referencia a los ejercicios económicos 2015 y 2016 con el fin de poder abonar, a la mayor brevedad posible, la aportación de la Diputación de Albacete correspondiente al ejercicio 2017.

4º.- Dar traslado de estos acuerdos, junto con copia de los diferentes requerimientos formulados por el servicio de intervención en referencia a los ejercicios 2015 y 2016, al Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.




PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA

D. AGUSTÍN MORENO CAMPAYO



PORTAVOZ GRUPO POPULAR

D. ANTONIO SERRANO AGUILAR



PORTAVOZ GRUPO GANEMOS-IU

Dña. VICTORIA DELICADO USEROS



PORTAVOZ GRUPO CIUDADANOS

Dña. FRANCIS RUBIO GÓMEZ



FIRMADO POR:

ANTONIO CALLEJAS GALLAR
52751518Y
23/03/2018 12:45



PRESENTACIÓN INSTANCIA GENERAL

Paseo de la Libertad, 5
Albacete (02071)

Interesado

Doc. identidad: NIF 52751518Y
Nombre: ANTONIO CALLEJAS GALLAR
Dirección: PS LIBERTAD 5,
02001 - ALBACETE
Teléfono: 664259318
Correo-e: antoniocallejasgallar@gmail.com

Contenido de la Instancia

Presentación MOCIÓN CONJUNTA

Presentando MOCIÓN CONJUNTA de los Grupos provinciales GANEMOS-IU ALBACETE; PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL; PARTIDO POPULAR y CIUDADANOS ALBACETE para instar al Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a proveer de manera definitiva la plaza de Director/a del Centro Asociado de Albacete.

Ficheros adjuntos

Nombre	Huella digital (Hash SHA-256)	Tamaño
20180323 MOCION CONJUNTA U.N.E.D.	gKOW0+NZdXrn+JPpIh/mcxGHwrwAelbEXjNKyYjFXE0=	530,8 KB

Aceptación de condiciones

El interesado no aceptó ser notificado de forma electrónica

Protección de Datos: Los datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por DIPUTACIÓN DE ALBACETE, con sede en Paseo de la Libertad, 5 - Albacete (02071), con la finalidad de dar respuesta a la solicitud formulada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante Solicitud Electrónica a través de este mismo mecanismo o mediante Solicitud manual en la dirección anteriormente indicada. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Interoperabilidad entre Administraciones: Autorizo a DIPUTACIÓN DE ALBACETE para consultar la información que, estando en poder de otras administraciones públicas, sea necesaria para la tramitación del procedimiento administrativo que se origine a raíz de la presente instancia (art. 28.2 Ley 39/2015).



Instancia

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
V451njX7Dlys23Dz5n
zrB6ko7HwaaaWewb
X8SQLVT+E=

Código seguro de verificación: P6A6P3-9WVUEYFG

Pág. 1 de 1